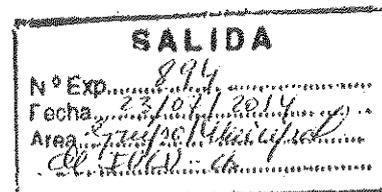


PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA CONTINÚE CON LA APLICACIÓN DE LA LEY DE LA MEMORIA HISTÓRICA

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO



El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno, la siguiente **PROPUESTA**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 18 de julio de 1936 una conspiración de los terratenientes, los caciques, la banca y la gran burguesía capitalista se sublevó contra el gobierno legítimo de la II República Española. El golpe de estado fascista, que pretendía ser fulminante, chocó con la resistencia de cientos de miles de obreros, campesinos, jóvenes e intelectuales y los golpistas prolongaron su acción violenta durante tres años de guerra civil que culminaron con la victoria del fascismo y la derrota de la democracia.

A las decenas de miles de muertes provocadas por la guerra siguió una larga y cruenta represión, que golpeó a todos los militantes antifascistas y a sus familias con la muerte, cárcel, depuración, humillación y exilio por defender los ideales de democracia, libertad y justicia social.

Hoy día, 78 años después del inicio de aquellos trágicos acontecimientos, reiteramos nuestra condena a los golpistas y rendimos merecido homenaje a todos los que sufrieron una terrible represión por el mero hecho de defender la Constitución y las leyes. Y nada mejor para ello que aplicar las leyes democráticas que están pensadas para que los vencedores ilegítimos no sigan estando presentes por las calles y por las plazas de nuestra ciudad.

El gobierno municipal de Sevilla inició, a partir de la aprobación de la Ley 52/2007, más conocida como Ley de la Memoria Histórica, un proceso de identificación y de catalogación de nombres de calles y de simbología que estuviera afectada por dicha ley y fue impulsando una serie de cambios en el nomenclator y de retirada de escudos, efigies, esculturas o similares que incumplieran la citada ley.

Aquel proceso quedó inconcluso, en tanto que aún se pueden ver por algunos lugares piezas que elogian, ensalzan o evocan explícitamente el período de la dictadura fascista y que aún no han sido retirados en aplicación de dicha ley. Tal es el caso de un escudo que, además, está presidiendo la fachada principal del edificio público del Mercado del Arenal en la calle Pastor y Landero.

Es preciso señalar que todavía está presente en muchas antiguas viviendas de promoción pública el rótulo que colocaba por entonces el Ministerio de la Vivienda, a través del Instituto Nacional de la Vivienda, con el texto de "Esta casa está acogida a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1954" acompañado del yugo y las flechas que

dejaba claro el sesgo ideológico del gobierno de la dictadura. Tantas placas metálicas como rótulos de cemento o placas de portal en bloques de pisos, conservan en muchos lugares de Sevilla el emblema del sindicato vertical, de clara apología fascista y de conveniente desaparición, según el espíritu que recoge el articulado de la Ley de la Memoria Histórica.

Es deber de un ayuntamiento democrático impulsar la retirada de estas placas y vestigios que evocan el fascismo y es por ello que, aun tratándose de propiedades particulares, el gobierno local debe estimular su desaparición del entorno urbano.

En otro orden de cosas se encuentra en fase de tramitación parlamentaria la Ley de Memoria Democrática de Andalucía que dará algunos pasos más en el sentido de que queden definitivamente erradicados de la presencia urbana cualquier vestigio que evoque el pasado fascista del gobierno que salió del golpe de Estado de 1936, entre otras muchas cuestiones que complementan la ley estatal y en la que la participación de los ayuntamientos democráticos tendrán mucho que decir en el impulso de la verdad, la justicia y la reparación.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía eleva al Pleno del Ayuntamiento de Sevilla la toma de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Retomar el proceso de identificación y retirada de aquellos símbolos de tipología fascista afectados por la Ley de la Memoria Histórica.

SEGUNDO.- Promover una campaña informativa en los barrios de Sevilla en cuyas casas o bloques de pisos todavía se conserve el distintivo del antiguo Instituto Nacional de la Vivienda para favorecer su retirada mediante acuerdos con las comunidades de vecinos.

Sevilla, 23 de julio de 2014



José Manuel García Martínez

Portavoz Grupo Municipal IULV-CA